



ÇAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

& Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE NORTE

3 DE JULIO DE 2015 HORA 10:52:47

R046434722 PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SAMSONITE COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900518732-2 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02207173 DEL 24 DE ABRIL DE 2012

CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA 131 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 98A No. 51-37 OFC. 604 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : Jair Oliveros@samsonite.com

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 98A No. 51-37 OFC. 604

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jair.oliveros@samsonite.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01628003 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SAMSONITE COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN 1 2012/07/03 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/08/22 01660125 FECHA

03 2013/07/22 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/08/02 01754126

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES FABRICAR, ENSAMBLAR ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, VENDER Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO RELACIONADO CON MALETAS INSTRUMENTOS MUSICALES, BOLSAS, PORTAFOLIOS, MOCHILAS, ACCESORIOS DE WIAJE, BOLŜOS DE VIAJE, CARTERAS, BILLETERAS, PORTA LAPTOPS, FUNDAS PARA LAPTOPS, EQUIPAJE EN GENERAL, PRODUCTOS DEL SECTOR CALZADO ASÍ COMO BIENES DE TODO TIPO. LA SOCIEDAD PODRÁ, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE REQUIERA BIEN SEA EN EL PAÍS O POR IMPORTACIÓN DE LOS PRIMEROS, ENAJENAR, GRAVAR, HIPOTECAR SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CELEBRAR O EJECUTAR TODO GÉNERO DE CONTRATOS, DE ACTOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O

CONVENIENTES AL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS, TAL COMO QUEDAN DESCRITOS ANTERIORMENTE, INCLUSIVE CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN IGUAL O SIMILAR OBJETO, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDAS POR ELLAS, TODO EN CUANTO ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR SU CABAL DESARROLLO. LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES AJENAS O DE TERCEROS. CERTIFICA;
CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

: \$1,000.00 CERTIFICA: REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y TRES (3) SUPLENTES QUE SERÁN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, Y OCUPARAN SUS CARGOS HASTA SER DEBIDAMENTE REMPLAZADOS. EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, ESTA FUNCIÓN LA LLEVARÁ A CABO EL REPRESENTANTE LEGAL DE AQUELLA.

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS ** QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01628003 ABRIL DE ZUIZ, INSCRITA EL Zª DE ABRIL DE ZUIZ BAJO EL NUMERO ULO:

DEL LIBRO IX, PUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

LOPEZ GOMEZ ERNESTO

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

JALILI TURCOTT ANGEL NAZAR

P.P. 000000G06531529

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01754129 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL OLIVEROS CHINCHILLA JAIR RENE C.C. 000000091439906

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

MUÑOZ MOSQUERA KATHERINE

C.C. 000000025289690

A SERVICE AND THE SERVICE AND

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: AL REPRESENTANTE LEGAL LE CORRESPONDEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES SIN PERJUICIO DE OBTENER LAS APROBACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REQUERIDAS POR ESTATUTOS DE FORMA PREVIA Y POR ESCRITO: A) EJECUTAR LOS ACUERDOS O DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y OBSERVAR LAS INSTRUCCIONES QUE ÉSTA LE IMPARTAN; B) CREAR LOS EMPLEOS QUE SEAN





CAM**ORA** DE COMERCIO DE BOGOTA

. Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE NORTE

3 DE JULIO DE 2015 HORA 10:52:47

R046434722

PAGINA: 2 de 3

NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL, DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS QUE NO DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ESCOGER LIBREMENTE AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, OCUPACIÓN, REMUNERACIÓN, ETC., CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO Y DARLOS POR TERMINADOS; C) EJERCER LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; VIGILAR AL PERSONAL Y A LAS ACTIVIDADES INTERNAS DE LA SOCIEDAD; TODOS LOS FUNCIONARIOS, POR TANTO ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL; D) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA AQUELLOS NEGOCIOS EN QUE ESTA DEBA INTERVENIR POR RAZÓN DE LA NATURALEZA O LA CUANTÍA DE LA OPERACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS; E) INTERVENIR EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD; F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE EUNCIONARIOS, AUTORIDADES, TRIBUNALES, CORPORACIONES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, EN TODOS LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE, OBRANDO BAJO SUS ORDENES, JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES, OTORGAR Y REVOCAR PODERES Y SUSTITUCIONES; H) ORGANIZAR EL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD Y CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN, MANEJO, INVERSIÓN Y DISPOSICION DE LOS FONDOS SE HAGAN DEBIDAMENTE; I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LOS CASOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS, O CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO; J) TRANSIGIR, COMPROMETER, NOVAR, RECTBIR, DESISTIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS LA COMPAÑÍA; K) ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y FIRMAR EN ELLAS EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, HACER DEPÓSITOS Y GIRAR CONTRA ELLAS; L) AUTORIZAR A TERCEROS PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y PARA FIRMAR EN ELLAS EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA; M) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ACEPTAR, OTORGAR Y FIRMAR TÍTULOS VALORES Y CELEBRAR CON RELACIÓN A ELLOS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS; N) LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES, LAS QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2196 DE LA NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 2012 BAJO LOS NÚMEROS 00022699, 00022700 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ ERNESTO LOPEZ GOMEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 16761000 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y

SUFICIENTE A BARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, A GERMAN DARIO HERRERA TRIANA Y JAIR RENE CLIVEROS CHINCHILLA, TODOS MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, IDENTIFICADOS, CON LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA NÚMEROS 52417566, 79108613 Y 91439906 EXPEDIDAS EN BOGOTÁ, LAS DOS PRIMERAS Y EN BARRANCABERMEJA LA ÚLTIMA, PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS REPRESENTE A LA SOCIEDAD SAMSONITE COLOMBIA S.A.S., EN LOS SIGUIENTES ACTOS Y GESTIONES: 1. FIRMAR Y PRESENTAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS O DE INGRESOS Y PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). 2. FIRMAR Y FRESENTAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). 3. FIRMAR Y PRESENTAR LOS FORMULARIOS DE DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). 4. PRESENTAR INFORMACIÓN EXÓGENA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. 5. PRESENTAR Y FIRMAR DECLARACIONES Y DEMÁS INFORMACIÓN CON PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. 6. FIRMAR Y PRESENTAR LOS FORMULARIOS ÚNICOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS (ICA) Y FIRMAR CUALQUIER DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES Y PAGAR CUALQUIER IMPUESTO DISTRITAL, MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL QUE LLEGARE À CAUSARSE. 7. FIRMAR Y PRESENTAR CUALQUIER RECIBO OFICIAL DE PAGO EN BANCOS PARA EFECTOS DE IMPUESTOS QUE SE HAGA NECESARIO DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) 8. SOLICITAR OBTENER ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) CUALQUIER DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS A FAVOR DE MI REPRESENTADA Y NEGOCIAR LOS TIDIS. 9. ACTUALIZAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). 10. SOLICITAR EL REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). 11. ACTUALIZAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). 12. NOTIFICARSE Y PRESENTAR RECURSOS ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). 13. FIRMAR REGISTROS ÚNICOS EMPRESARIALES, JUNTO CON SUS ANEXOS DE LA MATRICULA MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. 14. SOLICITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES LA RESOLUCIÓN DE NUMERACIÓN CONSECUTIVA DE FACTURACIÓN, ASÍ COMO NOTIFICARSE DE LA MISMA. 15. FIRMAR LOS MANDATOS QUE SE HACEN CON LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN ANTE LA POLICÍA ANTINARCÓTICOS PARA PODER REALIZAR EXPORTACIONES, 16. PRESENTAR ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA EL FORMULARIO NO. 15 ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA. 17. PRESENTAR ANTE EL BANÇO DE LA REPÚBLICA, CUALQUIER SOLICITUD RESPECTO DEL REGISTRO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA O CUALQUIER OTRO TRÁMITE QUE SE REQUIERA PARA DICHO PROPÓSITO. 18. PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN TODA EL ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. 19. SUSCRIBIR Y PRESENTAR DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). 20. CONSTITUIR GARANTIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) O ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE ORDEN MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL. 21. NOTIFICARSE DE CUALQUIER AUTO O REQUERIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, Y PRESENTAR LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN. 22. CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES,



CAMORA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE NORTE

3 DE JULIO DE 2015 HORA 10:52:47

R046434722

PAGINA: 3 de 3

OFICINAS Y BODEGAS HASTA UN LÍMITE MÁXIMO DE USD\$25.000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EN CUMPLIMIENTO DEL ANTERIOR PODER LOS APODERADOS QUEDAN AMPLIAMENTE FACULTADOS PARA RECIBIR, CONFESAR, DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR, REASUMIR, PRESENTAR TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS PARA TALES PROPÓSITOS Y EN FIN, CON TODAS LAS FACULTADES QUE LA LEY OTORGA A LOS APODERADOS. CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR CERTIFICACION NO. 0212015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01938874 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S): NOMBRE

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HERRERA HERRERA VICENTE

C.C. 000000019171010 QUE POR ACTA NO. 4 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01838502 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S): NOMBRE

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA HERVEG SOLUCIONES LOGISTICAS SAS

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

N.I.T. 000009002913671

CERTIFICA: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 14 DE MAYO DE 2012, INSCRITO EL 24 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01636527 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SAMSONITE LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-04-24 CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS: NOMBRE : SAMSONITE

MATRICULA NO : 02496339 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2015 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

> EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MAYO DE

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA FLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO ANO Y DE 25% EN EL TERCER ANO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR: \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Cololino Diaz Camadha